



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



**CONSTANCIA DE ZONIFICACION DE
USO DE SUELO**

Nº de expediente:	DDUCZ 19-020		
Fecha de Autorización:	15	11	2019
	DIA	MES	AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO				
NOMBRE:	[REDACTED]			
UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGION:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]			CLAVE CASTRAVA:
	[REDACTED]			[REDACTED]

NORMATIVIDAD					
-CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CELEBRACION DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL DÍA 9 DE ABRIL DEL 2008.					
CLAVE DE USO DE SUELO:	H3 (UNIFAMILIAR/PARIFAMILIAR)				
DENSIDAD	CUARTOS POR HECTAREA	-----	ALTURAS	METROS (h)	12.00
	VIVIENDAS POR HECTAREA	-----		VIV/HA	NIVELES (pisos)
LOTE TIPO	SUPERFICIE MINIMA DE TERRENO (M ²)	-----	RESTRICCIONES	FRONTAL	5.00
	FRENTE MINIMO TERRENO (M ²)	-----		LATERAL	2.00
COEFICIENTE DE APROVECHAMIENTO	COEFICIENTE DE OCUPACION DE USO DE SUELO (C.O.S.)	0.45		POSTERIOR	3.00
	COEFICIENTE DE ZONIFICACION DEL SUELO (C.)	1.10		VIA PÚBLICA	5.00

INFORMACION COMPLEMENTARIA:	
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM	[REDACTED]
SUPERFICIE DEL LOTE: 11,445.27 M ²	[REDACTED]
29 NOV. 2019	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
PROPIETARIO	[REDACTED]

COSTO DE CONSTANCIA:	
TOTAL:	[REDACTED]

ING. ENRIQUE ESTEBAN PRECIADO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
 H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
 C. GUSTAVO MALDONADO SALDANA
 DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
 H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO

VERSION PUBLICA

*ESTA CONSTANCIA NO LO EXIME DE CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA EVITAR CUALQUIER CONTINGENCIA.
 *ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO CONSTANCIA SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS Y SELLO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TESORERÍA MUNICIPAL.
 *LA PRESENTE CONSTANCIA NO AUTORIZA MODIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN O ALTERACIÓN DEL PREDIO.